



301 03

Magistratura Superior del Estado, Tribunal Constitucional



\$ 14,604,309.95

ELEMENTOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

Misión

Impartir una eficaz administración de justicia, a través del estricto apego a las leyes, en las diversas instancias de su competencia, atendiendo a las demandas de la sociedad.

Visión

Ser reconocido como el Órgano del Poder Judicial, que garantiza la impartición de justicia, oportuna y con equidad a la sociedad demandante, aplicando la ley con ética y eficacia.

ALINEACIÓN DE OBJETIVOS DEL PLAN EST. DE DESARROLLO / ORG. PUB.

Eje Grupo Política Pública Objetivo del Plan Estrategia Objetivo Estratégico Inst.	Descripción
1 01 1 01 01 01	Gobierno de Unidad y Promotor de la Democracia Participativa. Unidad y Participación Ciudadana. Unidad y Participación Solidaria Ser incluyentes en la integración de los esquemas de participación ciudadana solidaria. Se consolidará la participación ciudadana solidaria a través de figuras organizativas locales. Garantizar la supremacía y control de la Constitución y leyes locales, mediante su interpretación; así como la equidad y justicia.
02	Impartir justicia como Tribunal de Sentencia, en los casos de acusación por delitos oficiales a que se refiere la Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos, el Código Penal y demás disposiciones y leyes aplicables.



No. O. E.	Nombre del Indicador	Descripción Cualitativa Numerador / Denominador	Cantidad	%
01	Audiencias al público.	Audiencias atendidas. /	700.00	100.00
		Audiencias solicitadas.	700.00	
02	Procesos de sanción administrativa.	Audiencias atendidas. /	10.00	100.00
		Audiencias a resolver.	10.00	

Beneficiarios*												
Género		Zona		Población				Marginal				
Tipo	Total	Urbana	Rural	Mestiza	Indígena	Inmigrante	Otros	MA	A	M	B	MA
Gran Total Beneficiario	14,604.31	14,604.31	0.00	14,604.31	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,604.31	0.00	0.00
Adulto												
Femenino	14,604.31	14,604.31	0.00	14,604.31	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,604.31	0.00	0.00
Masculino	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

* Cantidades expresadas en miles de pesos.

Clave	Descripción de Políticas Transversales	100%	Monto
EG	Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres.	100.00	14,604,309.95

INFORMACIÓN FINANCIERA Y FUNCIONAL

F	SF	Descripción	Institucional	Inversión
B			14,604,309.95	0.00
	A	Dirección Estratégica	14,604,309.95	0.00
		Presupuesto Total	14,604,309.95	0.00

PROYECTOS Y / O PROCESOS RELEVANTES

Nombre del Proyecto	Costo del Proyecto
Proyectos Institucionales	
Interpretación de la Ley y aplicación de justicia.	14,604,309.95

301 03 MAGISTRATURA SUPERIOR DEL ESTADO, TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

ACTIVIDADES SUSTANTIVAS Y METAS 2008

B IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

A DIRECCIÓN ESTRATÉGICA

El Tribunal Constitucional de la Magistratura Superior del Estado, tiene facultades constitucionales, de legalidad y para emitir criterios jurisdiccionales que coadyuven a la administración e impartición de justicia y con ello resolver conflictos jurídicos; emitir criterios jurisdiccionales, que tendrán el carácter de obligatorios de igual forma como tribunal de legalidad, en casos que por su trascendencia, así lo ameriten, ejerciendo su facultad de atracción de oficio.

Así también, es facultad del Tribunal Constitucional revisar todos los acuerdos que emite el Consejo de la Magistratura del Estado, lo que da seguridad a la administración de justicia, pues no obstante de aplicarla con la Constitución Local y la legalidad en los juicios ordinarios, también se aboca a la revisión de la Cuenta Pública del Consejo de la Magistratura del Estado, para que los recursos económicos se utilicen correctamente para los fines que fueron solicitados.

SINOPSIS DE ACTIVIDADES Y RESULTADOS PROYECTADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO 2007

B IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

A DIRECCIÓN ESTRATÉGICA

En base a los resultados obtenidos durante el primer semestre del presente ejercicio, este Tribunal Constitucional de la Magistratura Superior del Estado, ha alcanzado los siguientes logros, concedió 400 audiencias al público; se atendieron a diversos profesionistas que solicitan el registro en el libro correspondiente de sus títulos profesionales para su requisitación como lo prevé el Artículo 139 del Código Procesal Civil; también se atienden dirigentes del sindicato correspondiente (burocracia ó magisterio), a la apertura de sobres y practicar el acta respectiva y dejar anotado el nombre de los beneficiarios del seguro de vida, según voluntad última del trabajador fallecido; asimismo, se atendieron a personas interesadas en trámites de exhortos, con el propósito que su diligenciación sea más rápida y por ello se les hace entrega en forma personal previa constancia de recibo; se presentaron y atendieron a particulares y personas que trabajan en áreas gubernamentales informándose del estado procesal que guardan sus expedientes; en lo concerniente a control constitucional, no se llevó a cabo ninguna audiencia, por no haberse promovido demanda alguna que hubiere requerido la intervención de este tribunal constitucional; en lo referente a procesos de sanción administrativa no se atendió ninguna, debido a que quizás ningún servidor público, haya incurrido en alguna falta de esta naturaleza se conformó con la sanción impuesta y por ende, no solicito la intervención de este tribunal; en lo que corresponde a conflictos de competencia, se atendieron 6 conflictos, iniciados en salas y juzgados, que fueron resueltos oportunamente; en lo relativo a exhortos, se han tramitado y despachado un mil 992 exhortos, tanto en materia familiar, civil y penal; en lo que corresponde a contradicciones de criterios se presentaron tres, los cuales han sido resueltos oportunamente por este órgano de administración de justicia; en lo relativo a iniciativas de leyes y decretos, este Tribunal Constitucional ha venido convocando a magistrados y jueces de esta magistratura superior, así como litigantes y estudiosos del derecho, para trabajar conjuntamente con el propósito de adecuar las leyes al medio social en que nos desenvolvemos y obtener propuestas de reformas; en lo relacionado a resoluciones de pleno, se han realizado 26 sesiones, ordinarias y extraordinarias; en lo concerniente a recursos de revisión, derivados de los juicios de nulidad; se radicaron 62 asuntos, mismos que fueron oportunamente resueltos. Este Tribunal Constitucional al cierre del presente ejercicio tiene el firme compromiso de cumplir al 100% las metas programadas.